Asunción, 21 de noviembre de 2022

Señores
MOVITEC S.R.L.
Teléfono: 021 3385011
Email: licitaciones@movitec.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 542/2022 por la cual se adjudica el llamado a ***Contratación Directa N° 17/2022 "ADQUISICION DE CARROCERIA METALICA PARA CAMION" - CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 421.269,*** al siguiente proveedor: **IMPAMI de Hugo Daniel Rojas Troche (Ruc.: 3618574-4).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 24/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 542/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Responder Eliminar Denunciar ...

Cerrar

NOTIFICACION Contratación Directa N° 17/2022 "ADQUISICION DE CARROCERIA METALICA PARA CAMION" - CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 421.269

UOC IPTA
Para: licitaciones@movitec.com.py
Lun 21/11/2022 07:54

NOTA MOVITEC.pdf 252 KB
RESOLUCION DE ADJUDICAC... 573 KB
INFORME CEO.pdf 2 MB
CCO.pdf 129 KB

4 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
MOVITEC S.R.L.
Teléfono: 021 3385011
Email: licitaciones@movitec.com.py
Presente

Responder Reenviar

Asunción, 21 de noviembre de 2022

Señores
IMPAMI de Hugo Daniel Rojas Troche
Teléfono: 021 206468 / 0984 803253
Email: hrojastroche@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 542/2022 por la cual se adjudica el llamado a ***Contratación Directa N° 17/2022 "ADQUISICION DE CARROCERIA METALICA PARA CAMION" - CONTRATO PLURIANUAL - ID Nº 421.269,*** al siguiente proveedor: **IMPAMI de Hugo Daniel Rojas Troche (Ruc.: 3618574-4).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 24/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 542/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Responder Eliminar Denunciar ...

Cerrar

NOTIFICACION Contratación Directa N° 17/2022 "ADQUISICION DE CARROCERIA METALICA PARA CAMION" - CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 421.269

UOC IPTA
Para: hugo daniel rojas troche

Lun 21/11/2022 07:55

NOTA IMPAMI.pdf
257 KB

RESOLUCION DE ADJUDICAC...
573 KB

INFORME CEO.pdf
2 MB

CCO.pdf
129 KB

4 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
IMPAMI de Hugo Daniel Rojas Troche
Teléfono: 021 206468 / 0984 803253
Email: hrojastroche@hotmail.com
Presente

Responder Reenviar